

## ENCUESTA TALLER DE ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS

1. Leído y examinado el expediente, ¿qué es lo que más ha llamado la atención?
  - 1.1. ¿Por qué?
2. El expediente que tenéis en vuestras manos es una fotocopia (copia simple del original) ¿a dónde acudiríais si quisierais consultar el original?
  - A una Biblioteca.
  - A un Archivo
  - A una página web especializada.
  - Google
3. A la vista de las fotocopias que tenéis en vuestras manos
  - 3.1. ¿Podemos asegurar que no le falta ningún documento?
  - 3.2. ¿Podemos saber si el expediente está íntegro?
  - 3.3. ¿Han podido ser manipulados los documentos que lo componen?
4. ¿Qué me podéis decir del productor/institución/organismo que tramitó el expediente?
  - 4.1. ¿Por qué pensáis que recopilaban esta documentación?

Nota: Evidenciar como formaba parte de las políticas de represión sistemática contra el adversario político. Diversas instituciones / mismos fines.

Importancia de la organización y cooperación entre personas en el exilio
  - 4.2. ¿Quién era el enemigo del franquismo?

Nota: concepto de enemigo/adversario.
  - 4.3. ¿Cuál es el grado de “verdad” que dicen estos expedientes? ¿Tenemos que creer todo lo que nos dicen?

Nota: los expedientes no fueron tramitados para evidenciar los crímenes del franquismo -aunque ahora sea este su valor- sino para perseguir, represaliar y someter al “enemigo”. Necesidad de contextualizar: órgano productor, funciones, cronología.

En ocasiones, los documentos producidos en el exilio han sido trasladados en numerosas ocasiones, producidos por instituciones ilegales en España, a veces destruidos y muchos de ellos no hemos llegado a conocerlos.

5. ¿Sabéis que son los crímenes de lesa humanidad / conculcación sistemática de los Derechos Humanos?

Nota: amplía tipología de crímenes de lesa humanidad. En plural. No solo asesinatos en masa o genocidio.

- 5.1. ¿Habéis oído hablar de los juicios contra los nazis / Nüremberg?  
5.2. ¿Y del juicio que intentó llevar el juez Baltasar Garzón contra los dirigentes del franquismo vivos?

Nota: cómo el juez Garzón ordenó recopilar documentos de los registros civiles y de los archivos

- 5.3. ¿Pensáis que estos documentos hoy día, en noviembre de 2022, podrían tener algún valor más allá de ser utilizados por los historiadores e investigadores?

Nota: valor probatorio de derechos individuales o colectivos / pruebas periciales para investigaciones judiciales. El expediente de archivo, a pesar del ciclo vital, siempre puede volver a “revivir”.

6. Más o menos todos tenemos una idea, mejor o peor formada, de lo que es la Justicia hoy. Somos conscientes que con todas sus insuficiencias y límites vivimos en un país democrático.

- 6.1. ¿Pensáis que en el Franquismo fue un sistema justo?  
6.2. ¿Se ha hecho Justicia con las víctimas del franquismo y las organizaciones democráticas de la II República que fueron ilegalizadas, perseguidas y expoliados todos sus bienes?  
6.3. A pesar de los millones de documentos que hay en los archivos públicos en España y que evidencian todos estos crímenes, ¿alguna vez habéis pensado cómo a pesar de lo que aquí estamos hablando y de las decenas de miles de pruebas, nunca ningún franquista (policía, juez,

militar, funcionario...) ha ido a la cárcel o ni siquiera se ha tenido que sentar ante un Tribunal?

Nota: políticas de la victoria y de la venganza + impunidad

7. Los expedientes de las jurisdicciones especiales dedicadas a la represión fueron legales en su momento, pero ahora tras la promulgación de la Ley de Memoria Democrática ya no lo son:

7.1. ¿Creéis que siguen teniendo la misma validez ahora que antes?

7.2. ¿Qué ha cambiado?

Nota: concepto de ilegitimidad / nulidad + valor políticas públicas de la memoria

8. ¿Alguien había oído hablar en casa o en el colegio de la “memoria histórica”?

8.1. Si os hablo del Derecho a Saber o del Derecho a la Verdad, ¿o suena de algo?

Nota: Derecho a la Verdad y Garantías de No Repetición dentro del marco del Derecho Internacional. El archivo como un servicio público fundamental para garantizar ambos derechos + el archivo como instrumento de reparación.

9. Hablemos de *fake news*. Temazo. Muchos políticos, periodistas e incluso algunos que se llaman historiadores (que no lo son) dicen que el franquismo no mató tanto y que a fin de cuentas estaba más que justificado por la amenaza del comunismo internacional o pasó o pasó. En fin...

Ahora que tenéis en vuestras manos estos documentos que evidencian la comisión sistemática de la violación de Derechos Humanos

9.1 ¿qué se os viene a la cabeza sobre quienes no solo niegan estos crímenes contra las víctimas del franquismo y las organizaciones democráticas de la II República sino que, al mismo tiempo, intentan mostrar una visión positiva/amable de la dictadura?

Nota: Revisionismo/negacionismo. Pasado/presente: crecimiento de la extrema derecha. Caso Italia.

9.2 ¿Qué pensáis de esa expresión tan conocida de que “los dos bandos mataron por igual”, en referencia a lo sucedido durante la Guerra Civil?

Nota: Cultura Democrática, equidistancia.

10. Imaginaros que mañana hablando con los colegas les comentáis este taller y le enseñáis este expediente y os dicen a continuación: ¿por qué me vas a hablar de lo que pasó hace tanto tiempo?

10.1. De verdad, ¿te crees lo que pone en estos “papeles”? ¿Qué le contestaríais?

Nota: Cultura Democrática, antifascista, Derechos Humanos.

Territorio	Represión republicana	Represión franquista	Proporción
Andalucía	8.367	47.399	1/5,6
Aragón	3.901	8.523	1/2,2
Asturias	2.000	5.952	1/3
Baleares	323	2.300	1/7
Canarias	0	2.600	0/2.600
Cantabria	1.283	2.535	1/2
Castilla La Mancha	7.524	10.358	1/1,4
Castilla y León	575	14.660	1/25,5
Cataluña	8.352	3.688	2,3/1
Ceuta y Melilla	0	768	0/768
Extremadura	1.567	10.594	1/6,8
Galicia	0	4.265	0/4.265
Madrid	8.815	3.204	2,8/1
Murcia	740	1.251	1/1,7
Navarra	0	3.280	0/3.280
País Vasco	945	1.900	1/2
La Rioja	0	2.000	0/2.000
Valencia	4.880	4.922	1/1
Total	49.272	130.199	1/2,6

#### La aritmética de la dictadura:

- 100.000 asesinados durante la guerra (40.000 desaparecidos).
- 50.000 fusilados entre 1939 y 1949.
- 250.000 exiliados.
- 280.000 internados en campos de concentración desde 1938.
- 270.000 presos políticos en las cárceles en 1939.
- 45.000 presos políticos en 1945.
- 5.000 muertos en campos de exterminio nazis.
- 155.000 prisioneros en batallones disciplinarios hasta 1945.
- 20.000 presos en colonias penitenciarias hasta 1952.
- 50 penados a muerte por delitos políticos entre 1954 y 1963.
- 53.500 detenidos y procesados por el TOP desde 1963 a 1976.
- 7.000 detenidos por motivos políticos entre 1974 y 1975.
- 17 huelguistas muertos por represión policial entre 1969 y 1973.
- 4.400 despidos por huelgas ilegales en 1974.
- 7 condenas a muerte por consejos de guerra entre 1973 y 1975.
- 21.000 condenados por la Ley de Peligrosidad Social entre 1970 y 1979.
- 285 objetores de conciencia encarcelados entre 1958 y 1976.
- 96 muertos por actuación policial y/o de tramas ultras entre 1976 y 1980.

Fuentes: Julián Casanova y otros autores: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco* (2002); y Javier Rodrigo: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista* (2008); Memorias de la Fiscalía del Tribunal Supremo.